I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 440 /

MODIFICA DECRETOS ALCALDICIOS Nº 543 Y 732 DE 2012.

REQUINOA, 16 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 543 de fecha 17.02.2012 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl. para el Proyecto denominado **"Instalación Panderetas Diversos Sectores, comuna de Requínoa".**

Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos.

Nombra Comisión Evaluadora de Ofertas a los funcionarios Srta. Karen Peña Burgoa, Secpla (S), Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras (S) y en calidad de Ministro de Fe a la Sra. M. Angélica Villarreal Scarabello, Secretario Municipal, o quienes los subroguen.

Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 14.03.2012 que autoriza Licitación Pública ID 3656-19-LE12.

Adjudica el proyecto denominado **"Instalación Panderetas Diversos Sectores, comuna de Requínoa",** al oferente Sr. Patricio Contreras Román, RUT Nº 10.800.405-3, por un monto de $ 4.900.000 iva incluido, y por un plazo de 20 días.

Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

Impútese a la Cuenta Nº 31.02.004 "Proyecto de Inversión", del Presupuesto Municipal año 2012.

El Memo Nº 240 fecha 16.03.2012, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita modificar Decretos Alcaldicio Nº 543 de fecha 17.02.2012 y Nº 732 de fecha 14.03.2012, por error involuntario en la imputación.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 190 de fecha 18.01.2012 que aprueba Distribución de la Inversión año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

MODIFIQUESE Decretos Alcaldicio Nº 543 de fecha 17.02.2012 y Nº 732 de fecha 14.03.2012, en lo siguiente :

DICE : IMPUTESE a la Cuenta Nº 31.02.004 "Proyecto de Inversión", del Presupuesto Municipal año 2012.

DEBE DECIR : IMPUTESE a la Cuenta Nº 22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras M. (2)
Archivo